



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00580093- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Unión de Empleados de la Construcción Argentina Córdoba (UDI) y la Empresa Caminos de las Sierras S.A., con el objeto de establecer pautas de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural, productiva y/o educativa, a los fines de posibilitar mediante la interrelación, la mayor efectividad en el logro de objetivos comunes, como así también de objetivos propios de cada institución; asimismo, las PARTES se plantearon como objetivo brindar formación, capacitación y conocimientos en profesiones y oficios a integrantes de las dos instituciones que deseen mejorar sus capacidades, habilidades, destrezas y valores, favoreciendo así su crecimiento, inserción y reconversión laboral;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 54;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76661-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 58;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Unión de Empleados de la Construcción Argentina Córdoba (UDI) y la Empresa Caminos de las Sierras S.A., que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp